

## MESA SECTORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. TODO AVANZA PERO MUY LENTAMENTE.

Ya informamos el 7 de febrero que estábamos en la revisión de todas la RPTs de todos los departamentos de acuerdo al Decreto 68/2021. Era el último paso previo y necesario a la convocatoria del **Concurso Abierto y Permanente para la provisión definitiva de puestos singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Estamos en abril y acabamos de concluir este proceso de revisión, al fin, y **se espera que a la vuelta de Semana Santa** se nos convoque para informarnos de cuando el nuevo sistema de concurso abierto y permanente, que fue acordado en octubre de 2020 con el voto favorable de **UGT**, se pondrá en marcha.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deja claro que **el plazo límite para la aprobación y publicación de las ofertas de empleo público del año 2022 que articulen los procesos de estabilización que contempla la propia Ley es el 1 de junio de 2022.**

Desde el primer momento, aunque el tema del Concurso Abierto y Permanente era algo que había que resolver de una vez por todas, **UGT** y el resto de Organizaciones Sindicales han ido recordando en las diferentes Mesas que las fechas definidas en la ley estaban ahí y que había que abordar esta cuestión más pronto que tarde. La Dirección General de Función Pública se ha comprometido (el tiempo apremia una vez más) a presentar un **primer listado de plazas el próximo viernes 22 de abril** para así iniciarse la negociación con las Organizaciones Sindicales.

La **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad**, donde están las tres Organizaciones Sindicales, llegó al acuerdo, que se ha ratificado en la Mesa Sectorial y que se envía para su publicación en BOA, para:

- el **permiso retribuido para las mujeres embarazadas** a partir del primer día de la semana 37 de embarazo y la ampliación del permiso retribuido en dos semanas en el caso de un embarazo múltiple
- el **disfrute de los Asuntos Particulares del año anterior** no disfrutados por estar en IT por embarazo
- la **adopción de medidas que impidan la merma retributiva** durante el embarazo y la lactancia de las mujeres que trabajan de noche y realizan guardias.

Por fin, tras muchos meses de negociación de **UGT** y el resto de Organizaciones Sindicales con el Departamento de Educación, la Directora General de Personal del departamento se ha comprometido en la Mesa Sectorial a fijar un **calendario para abordar el problema de la temporalidad de los Auxiliares de Educación Especial** a la vuelta de Semana Santa. Este es un asunto, que como tantos otros, viene sin resolverse desde hace años y esperemos que se dé el paso definitivo para su resolución.

Fecha: 13/04/2022

# UGT INFORMA REFORMA

El Departamento de Sanidad había presentado una propuesta para los criterios de gestión de la lista de personal funcionario interino por sustitución, como es el caso de los **Veterinarios de Administración Sanitaria**. Desde **UGT** hemos enviado nuestra **contrapropuesta** al departamento y la hemos defendido en la Mesa que tuvo lugar el lunes. Se ha llegado a un acuerdo para que cuando el resto de organizaciones sindicales presenten sus propuestas al departamento se iniciará el proceso de negociación.

En la Reforma Laboral aprobada por las Cortes Generales, negociada y acordada por **UGT** y CCOO, se reconoce al personal laboral indefinido a tiempo parcial y fijo discontinuo el cómputo de **antigüedad en las mismas condiciones** que al personal laboral fijo a tiempo completo.

Función Pública nos ha informado que la **extensión de este reconocimiento al personal funcionario interino y al laboral temporal que está ocupando puestos de trabajo de este tipo** no se va a realizar de oficio sino que deberá ser la propia persona que se encuentre en esta situación quien deberá tramitar la solicitud de este reconocimiento, con efecto desde el 31 de marzo.

El 7 de febrero ya informamos que **UGT** había preguntado por un **calendario lo más aproximado y fiable posible de los exámenes de las convocatorias de la estabilización** y que no obtuvimos una respuesta más allá de **“no hay fechas concretas y cuando las haya las dirán”**. Las consultas sobre fechas de exámenes son constantes y continuas y en esta Mesa Sectorial que se acaba de celebrar el mantra sigue siendo el mismo.

- COLOCAR EN EL TABLÓN SINDICAL -  
[www.fspugtaragon.es](http://www.fspugtaragon.es)